

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO Nº 473/2023 D.E.

VISTO:

La participación de vecinos y vecinas de la Ciudad en la "**Media Maratón Adidas**" y,

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 27 de agosto de 2023, se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la "**Media Maratón Adidas**", participando en representación de nuestra Ciudad el grupo de Corredores de Carreras de Pedestrismo compuesto por Impini Federico Aldo, Martinez Cristian Emilio, Tronco Jesica, Brescasin Leandro, Navarrete Silvana y Navarrete Joana Natalia,

Que, a fines de cubrir parte de los gastos que implica su participación en el nombrado evento deportivo, la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Larroque emite una nota por la cual solicita la entrega de un aporte económico no reintegrable a los y las participantes, indicando allí que tal debe ser entregado a uno de los miembros del grupo, **IMPINI FEDERICO ALDO**, DNI Nº 29.445.788, CVU 0000003100099446765912,

Que, Municipalidad de Larroque posee dentro de sus prioridades brindar apoyo a las distintas actividades deportivas que desarrollan vecinos y vecinas de nuestra Ciudad en busca del fomento del compromiso, de la responsabilidad y del fortalecimiento de los procesos de formación individual y grupal, por lo que se debe dar respuesta favorable a la solicitud presentada,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, por lo expuesto, es necesario dictar una norma legal correspondiente, atribución que posee el Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBESE lo actuado por la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Larroque respecto a la solicitud de entrega de un aporte económico no reintegrable al grupo de Corredores de Carreras de Pedestrismo de Larroque, compuesto por Impini Federico Aldo, Martinez Cristian Emilio, Tronco Jesica, Brescasin Leandro, Navarrete Joana Natalia y Navarrete Silvana, destinado a la cobertura de parte de los

Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Kienn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-8
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

gastos que implica su participación en la "**Media Maratón Adidas**", a realizarse el próximo 27 de agosto de 2023 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 2°.- DISPÓNESE que, por Contaduría Municipal, se proceda a liquidar el **MONTO TOTAL de PESOS SESENTA MIL con 00/100 (\$ 60.000,00)**, destinado a solventar los gastos indicados en el Artículo 1°, el cual será abonado a uno de los integrantes del grupo partícipe, **IMPINI FEDERICO ALDO**, DNI N° 29.445.788, CVU 0000003100099446765912.-

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 733, Subcuenta 565, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 1, Sector 3, P. Principal 4, P. Parcial 34 del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 16 de Agosto de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

